

COM. 005/2018 - REQUERIR AL D.E. LISTADO DE PROFESIONALES MEDICOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD

Publicado el 22 agosto, 2018

...VISTO

QUE para el ejercicio de la medicina, los profesionales médicos deben contar con la Matrícula Nacional y Provincial, según la ley 17.132 y Decreto-Ley Provincial 5413; y

...CONSIDERANDO

QUE hay antecedentes recientes de personas que ejercieron el rol de médico en distintos hospitales públicos, sin la matrícula correspondiente;

QUE es de vital importancia para los vecinos de Salto, contar con profesionales aptos para el ejercicio de la medicina, que además estén respaldados por el Colegio Médico;

QUE es función del Honorable Concejo Deliberante el control sobre los temas que importan a la comunidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

-

ARTICULO 1º - REQUERIR al Departamento Ejecutivo, listado de Profesionales de la Salud que prestan servicio en el Hospital Local, Unidades Sanitarias de Arroyo Dulce, Inés Indart, Berdier,

Gahan, La Invencible y C.A.P.S.

ARTICULO 2º - El listado requerido deberá acompañarse con fotocopias de las matrículas profesionales, nacional y provincial de los profesionales.-

ARTICULO 3º - Si los profesionales se han especializado en alguna área específica para la atención de la salud, acompañar fotocopia del título que acredite tal capacitación.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2018.-